



PARTIDO NUESTRO PUEBLO ALAJUELITA

MODERNICEMOS ALAJUELITA

Plan Estratégico de Trabajo Municipal



Alajuelita, Setiembre 2023

Tabla de Contenidos

- A. Introducción
- B. El por qué de la participación política
- C. Nuestros candidatos
- D. Entorno de participación política

CAPÍTULO I

PROGRAMA DE PROYECCION SOCIO-COMUNAL

- 1. ATENCIÓN A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
- 2. APOYO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR
- 3. PLAN DE APOYO A JUVENTUD Y NIÑEZ
- 4. PROGRAMA DE APOYO MUJER, GÉNERO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA
- 5. PROMOCIÓN DE FUENTES DE TRABAJO
 - 5.1 ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS Y EMPRESARIOS
 - 5.2 PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EMPRESAS COMUNALES Y SOCIEDADES ANÓNIMAS LABORALES
 - 5.3 FOMENTO DE UNA PLATAFORMA DESARROLLO TURÍSTICO
 - 5.4 ESTABLECIMIENTO DE FUENTES DE TRABAJO COMUNAL
 - 5.5 PROYECTO DE DESARROLLO EDUCACIONAL
 - 5.6 PLAN DE ACCESO TECNOLÓGICO
 - 5.7 PROYECTO MEJORAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA
- 6. PROGRAMA DE ESPACIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN
 - 6.1 ARTE Y CULTURA
 - 6.2 APOYO A PARQUES Y PLAYGROUNDS EN TODO EL CANTÓN
 - 6.3 DEPORTE Y RECREACIÓN
- 7. PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL
 - 7.1 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
 - 7.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- 8. PLAN DE MEJORAMIENTO AREA DE SALUD
 - 8.1 SERVICIOS DE SALUD
 - 8.2 SUMINISTRO DE AGUA EN EL CANTÓN
- 9. PLAN DE MEJORAMIENTO VIAL

CAPÍTULO II

DEL ORGANO MUNICIPAL

1. LA ALCALDIA, ADMINISTRACION Y SERVICIOS
2. DEL CONSEJO: POLITICAS, PLANES, PRESUPUESTOS, CONTROL Y EVALUACION
3. GESTIÓN ECONÓMICA
4. MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS
5. RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS
6. RED VIAL CANTONAL: Cobertura, Presupuestos y Ruta de Ejecución
7. PLAN REGULADOR DE DESARROLLO CANTONAL
8. PLAN DE COORDINACION INSTITUCIONAL
9. PROGRAMA EMERGENTE DE VIVIENDA

NUESTRO COMPROMISO

PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO

CANTON DE ALAJUELITA

PERIODO 2024-2028

A. INTRODUCCION

ESTEBAN CHAVARRÍA, con el apoyo del Partido Nuestro Pueblo (PNP), se hace presente ante los ciudadanos y residentes del cantón de Alajuelita para presentar el siguiente PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO. Este documento, bajo la motivación, guía y liderazgo del señor **ESTEBAN CHAVARRÍA**, acoge y resume el ideario en pensamiento y propuestas que un equipo de alajueliteños con el aporte de líderes comunales, guías religiosos, profesionales, y vecinos, ha querido plasmar en concordancia con un sentimiento hacia nuestra comunidad. Este equipo sueña, cree y espera el mejoramiento de las condiciones y acciones institucionales, sociales, económicas y comunales con el fin de lograr una mejor calidad de vida y mejores estándares de convivencia en nuestro pueblo.

Durante los últimos años, el Sr. Chavarría ha propiciado y mantenido contacto directo con vecinos, comités, asociaciones de desarrollo, y otros grupos, sin distinción de clase, género, creencia religiosa, afiliación política, ni prejuicio de ningún índole, y sentó las bases necesarias para crear e impulsar un movimiento de convergencia que bajo el lema “**MODERNICEMOS ALAJUELITA**” comparte un sentimiento de trabajo, solidaridad y cambio en la búsqueda y aplicación de soluciones prácticas y efectivas, sin politiquería ni engaño, en aras de conseguir una mejoría total en los índices de desarrollo que afectan el pueblo en que vivimos.

La formación y tradición, los valores heredados y las capacidades de nuestras gentes, son elementos de gran valor que nos hacen creer que el reto de tejer nuevos sueños, de realizar nuevos esfuerzos y de tener nuevos deseos pasa por la integración de un trabajo solidario, de un esfuerzo sostenido y perseverante que demuestre a propios y extraños que tenemos la capacidad de forjar nuestro propio destino. Tenemos los deseos, tenemos nuestro pueblo, ¡juntos hagámoslo posible!

B. EL POR QUÉ DE LA PARTICIPACION POLITICA

Nuestro sistema de organización democrática, sustentado en la Constitución Política, define la acción de administración y participación de la población costarricense a través de órganos de función tanto a nivel nacional como a nivel cantonal. Tenemos así los diferentes poderes de la república, a saber: Ejecutivo, Legislativo, Judicial; y a nivel local, el Régimen Municipal.

La representación y participación en estos mecanismos de acción se legitiman a través de las elecciones nacionales que a los efectos pertinentes convoca el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), ejemplo actual son las convocatorias a Elecciones Nacionales para escoger y/o integrar Alcaldías y Vice alcaldías, Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes y Consejos Distritales; elecciones a realizarse el Domingo 4 de Febrero del 2024 , en todos los municipios del territorio nacional.

Es a nivel cantonal en el que colocamos nuestra acción y aspiración. Al ser el órgano municipal y sus instancias Alcaldía, Consejo y Municipio, el motor y eje de la aplicación de políticas, planes y proyectos de ejecución de las áreas más sensibles que derivan en el desarrollo de nuestra comunidad, es que en concordancia con la normativa establecida, queremos ser los agentes gestores de acciones participativas de desarrollo. Por lo tanto, hemos conformado el equipo necesario que permita ser opción por elegir en este proceso convocado.

C. NUESTROS CANDIDATOS

La fórmula que aquí presentamos para ocupar la Alcaldía y Vice-alcaldías, está integrada por los siguientes ciudadanos vecinos del cantón:

Candidato a Alcalde

Señor ESTEBAN CHAVARRÍA VILLALTA



Nacido en el medio de una familia 100% Alajueliteña, don Esteban Chavarría Villalta nació un 15 de agosto de 1982. Es casado y vecino del distrito central del cantón. Sus estudios primarios los cursó en la escuela Abraham Lincoln y los de secundaria en el Liceo de Alajuelita. Actualmente cuenta con una Licenciatura en Derecho y otra en Administración de Empresas.

Laboró en el Hospital San Juan de Dios y también en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes durante más de 10 años, por lo que conoce perfectamente el funcionamiento de las instituciones públicas, además de sus problemas.

Don Esteban representa a la población joven que lucha por la modernización de Alajuelita ya que conoce sus problemas, sus retos y también sus ventajas.

Candidata a Vice-Alcaldesa

Señora EMMY WEGENER SEGURA



Emmy Wegener es oriunda del cantón y nieta de don Sense Segura y Carmen Gutiérrez, dueños del Depósito San Martín.

Una mujer que a pesar de los obstáculos de la vida no se detiene, luchadora, valiente, fuerte, una mujer formada en valores madre de una hermosa niña. Una persona comprometida por trabajar para construir un cantón mejor. Profesionalmente se formó en la carrera de Derecho en la Universidad de la Salle y hoy día es Licenciada en Derecho próxima a su incorporación al Colegio de Abogados de Costa Rica.

Actualmente labora como asistente legal en un bufete especializado en Derecho Ambiental. Es secretaria de la comisión de Recurso Hídrico del Parlamento Cívico Ambiental de la Asamblea Legislativa.

Apasionada de los derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y adulto mayor.

Candidata a Vice-Alcaldesa

Señora TAYRYN RODRÍGUEZ AGUILAR



Tayryn Rodríguez nació en Alajuelita. Hija de don Gerardo Rodríguez Chinchilla (Machiky) y de doña Nury Aguilar Monge, cursó sus estudios primarios en la Escuela Ilusiones en San Rafael Abajo, y los secundarios en el Colegio Centro Americano Adventista.

Posee un Bachiller en Preescolar de la Universidad Hispanoamericana, y es Licenciada en Terapia del Lenguaje de la Universidad Interamericana.

Actualmente se desempeña como empresaria a cargo de diversos negocios familiares, por lo que vive en carne propia las dificultades y retos propios de los emprendedores y empresarios del cantón.

D. ENTORNO DE PARTICIPACION POLITICA

Los esquemas de ejecución política, tanto a nivel nacional como cantonal, presentan una serie de características muy comunes que son necesarias de conocer y mencionar de cara a poder plasmar un Plan o Programa de Gobierno, que como en el caso nuestro, explique y contemple con claridad los efectos de dichos esquemas.

- a) Marco legal y de regulación que partiendo de Leyes, Reglamentos, Códigos, Informes y controles, en función de ser de naturaleza pública los bienes y valores, dependen de un sistema de trámite que aún con planificación son de lenta ejecución, y que en la mayoría de los casos su implementación es de mediano y largo plazo.
- b) Contenido económico necesario para planes y proyectos se genera a partir de 1) Recursos propios vía Presupuesto, 2) Transferencias estatales (Partidas Específicas, transferencias obras y o proyectos de ministerios o instituciones, transferencias de fondos y programas sociales), 3) Donaciones o ayudas aportadas de instancias privadas públicas o privadas a nivel nacional e internacional y, 4) Créditos y Fideicomisos.
- c) Presentación y Cuantificación de Proyectos, así como su calendarización. Requieren de elementos de criterio técnico profesional que algunas veces son soslayados o ignorados por la propia comunidad, lo que hace menos factible la aplicación o realización del proyecto.
- d) La responsabilidad de Ejecución, los métodos de control y supervisión son necesarios en aras de garantizar una plena consecución del objetivo planteado.

También clarificamos que los procesos de cambio de la administración saliente y entrante se realizan con fecha 1 de mayo posterior a la elección por lo que los miembros entrantes tendrán que trabajar con los Presupuestos en Ejecución presentados el año anterior y con grado de avance que los antecesores hayan ejecutado, sin tener gran margen de acción para ese primer año.

Expuesto esto nos damos a la tarea de describir en dos capítulos titulados "*Programa de Proyección Socio-Comunal*" y "*Del Órgano Municipal*", los proyectos o propuestas que ante ustedes estructuramos.

CAPÍTULO I

PROGRAMA DE PROYECCION SOCIO-COMUNAL

Es importante destacar que en este apartado es determinante contar, a fin de la consecución de objetivos, con dos características que marcarán toda la acción de nuestro grupo: a) liderazgo claro, transparente y firme de la acción municipal y, b) consenso de todas las opiniones comunales integradas en la estructuración de proyectos y en su ejecución.

1. ATENCIÓN A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Actualmente el país cuenta con estadísticas de 670.000 personas mayores de 18 años tienen alguna condición de discapacidad

Como Gobierno Local, es parte de nuestra responsabilidad lograr un enfoque de inclusión, igualdad y equidad para esta población.

Se debe buscar ser una sociedad inclusiva, que permita a las personas con discapacidad tener igualdad de oportunidades, calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo anterior, es necesario implementar las siguientes acciones:

- 1- Desarrollar estrategias de capacitación y concientización sobre el tema de discapacidad para todos los habitantes del cantón.
- 2- Visibilizar a la COMAD y darle la importancia que tiene, para poder crear alianzas estratégicas con otras instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y empresas que permitan desarrollar proyectos que impacten a la población con discapacidad.
- 3- Crear alianzas con el MEP y organizaciones no gubernamentales para realizar programas de formación docente con el fin de que ellos estén actualizados y además se les facilite la atención de los estudiantes con discapacidad.
- 4- Habilitar espacios municipales que cumplan con la ley 7600 donde niños, jóvenes y adultos puedan recibir terapia física, ocupacional, terapia de lenguaje, aprendan algún oficio que les ayude a independizarse y ganar dinero, reciban apoyo extracurricular, talleres libres y de recreación. La Municipalidad buscará convenios con las universidades públicas y privadas para que los profesionales en las ramas antes mencionadas puedan realizar sus

trabajos comunales en dicho centro y garantizar con ello el funcionamiento a largo plazo del proyecto.

- 5- Realizar convenios con las empresas privadas del cantón para que ellas ofrezcan empleos a las personas con discapacidad.
- 6- Realizar un fondo de becas para garantizar el acceso a la educación de las personas con discapacidad.
- 7- Velar por que la persona encargada de la oficina de discapacidad y adulto mayor sea una persona con discapacidad que cumpla con todos los requisitos para brindar atención de calidad al usuario.
- 8- Brindar capacitaciones sobre la ley 9379, ley que promueve la autonomía de las personas con discapacidad, hacer alianza con CONAPDIS quien brinda el beneficio de los asistentes personales.
- 9- Trabajar en la política cantonal de discapacidad.
- 10- Realizar un censo para ver cuantas personas con discapacidad hay en el cantón y con base en los resultados desarrollar proyectos de atención prioritaria.

2. APOYO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

El crecimiento de la población adulta mayor ha sido acelerado. Según el programa Estado de la Nación, se estima que para el 2050 ésta alcance el 20,2% de la población total del país.

Por ello, se hace urgente y necesario, implementar políticas locales que permitan una vejez digna, activa e inclusiva.

Con el liderazgo y guía de la Municipalidad, en el cantón de Alajuelita se deben implementar las siguientes acciones:

- 1- Un programa integral que permita la atención de la población adulta mayor del cantón donde se vean varios ejes como lo son la promoción de los derechos de las personas adultas mayores, talleres, actividades que busquen la re-dignificación de la vejez, asesoría legal, espacios de escucha, red de cuidado, referencias a instituciones competentes, participación ciudadana de la población adulta mayor, elaboración de política local sobre vejez y otras.
- 2- Dotar de espacios adecuados donde se una la atención diurna de los adultos mayores, ya que sabemos que en el cantón de Alajuelita son muy pocos lugares los que cuentan con

estas condiciones, por lo que se hace importante dotar de recursos a estas instituciones pues actualmente se financian con donaciones realizadas por la Junta de Protección Social o donaciones de personas externas.

- 3- Charlas y capacitaciones sobre la vejez y el envejecimiento creando alianzas solidas con expertos en la rama como AGECO entre otros.
- 4- Alianzas con el gobierno central, ministerios, organizaciones no gubernamentales y empresas que permitan desarrollar programas que impacten a la población adulta mayor.
- 5- Un programa comunal que permita dotar de sillas de ruedas, camas especiales, bastones, muletas y otros implementos.
- 6- Apoyo a asociaciones dedicadas a la atención de la población adulta mayor dentro del cantón.
- 7- Cursos que permitan al adulto mayor sentirse incluido en la era tecnológica, computación, manejo de celulares y redes sociales.
- 8- Crear actividades de esparcimiento para la población adulta mayor como Bingos, clases de zumba, actividades que los ayuden a sentirse incluidos, respetados, queridos dentro de nuestra comunidad, utilizando activos ya existentes como lo son las canchas del parque de Alajuelita.
- 9- Crear lazos con empresas privadas de la salud, para crear campañas de salud donde la población adulta mayor pueda ser atendida en áreas de cardiología, dermatología, odontología, oftalmología, audiología, actualmente nuestros Ebais no cuentan con estas especialidades por lo que nuestros adultos deben desplazarse grandes distancias para ser atendidos, algunos no cuentan con medios de transporte o tienen movilidad reducida que complica su desplazamiento.
- 10- Creación de un hogar de ancianos de larga estancia donde se les de calidad de vida a adultos mayores en estado de abandono.
- 11- Promover talleres que ayuden a la salud mental de la población adulta mayor, ya que sabemos que es una población sumamente vulnerable.
- 12- Continuar con el mejoramiento de la infraestructura de las aceras para facilitarles el libre tránsito desplazamiento todas las áreas del cantón.
- 13- Buscar donaciones de microbuses de instituciones como la Junta de Protección Social para que el traslado de los adultos mayores a los centros diurnos sea más fácil y accesible para todos.

14- Trabajar articuladamente con las Asociaciones de Desarrollo, ya que sabemos la importancia e impacto que tienen para nuestra comunidad, para la implementación y ejecución efectiva de los proyectos.

Todas estas líneas de acción van enfocadas a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible ODS 16,11,10,9.

3. PLAN DE APOYO A JUVENTUD Y NIÑEZ

Apoyar y salvaguardar en todo el territorio del cantón todas aquellas políticas que impliquen la formación, educación, protección e integración de nuestros jóvenes y niños, dado el valor que como ciudadanos del futuro tienen para nuestras familias y comunidades.

Los valores de formación y convivencia de estos grupos de nuestra población van de la mano, con los valores de tradición, creencia, respeto y ejemplo que como sociedad les mostremos e inculquemos.

Se identificarán los programas existentes, se evaluarán y se fomentará la ejecución de aquellos que demuestren su beneficio en pro de la juventud y niñez.

4. PROGRAMA DE APOYO MUJER, GÉNERO, Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

Partiendo de los resultados del Censo Poblacional realizado por el INEC a nivel nacional, debemos como gobierno local gestionar y actuar en todos los planes y programas en beneficio de las mujeres encargadas de familia y de programas de prevención de violencia intrafamiliar.

Diferentes programas y leyes nacionales han enmarcado la igualdad de género, así como la oportunidad de formación y realización de la mujer en función de su aportación en la vida familiar y su participación en igualdad de condiciones en la vida ciudadana y los diferentes órganos de representación comunitaria.

Concedores que la conformación socio económica de nuestro cantón contiene un rubro alto de pobreza y de condición deprimida, se ha identificado un alto porcentaje de mujeres jefa de hogar con las desventajas en formación y educación formal. Esta situación limita sus opciones de crecimiento y participación y evidencia también entre otra causa de violencia y en algunos casos agresión y abuso para las mujeres.

El gobierno local debe entonces promover con instituciones públicas, con Embajadas de países amigos y otros, la colaboración para capacitación en labores manuales y otras artes u oficios

5. PROMOCIÓN DE FUENTES DE TRABAJO

Uno de los grandes retos que tenemos como comunidad es poder salir de los niveles de pobreza y desigualdad económica que mayoritariamente está presente en nuestra población. Esta condición

deriva por añadidura en una serie de desigualdades sociales tales como desocupación, violencia, consumo de drogas, desintegración familiar, etc.

Es prioridad iniciar planes y proyectos sostenidos pero reales que produzcan alternativas de creación de puestos de trabajo en forma masiva, mejores oportunidades de preparación y capacitación, promoción de apoyo a la creación de microempresas. Todo esto permitirá a mediano y largo plazo ir mejorando las condiciones básicas de nuestros pobladores y consecuentemente marcando cambios en los índices de medición nacional.

Estudios demuestran sin lugar a dudas que a mayor educación y capacitación, mayor posibilidad de ocupación y trabajo, y colateralmente reducción de problemática social.

Somos conscientes que este proyecto requiere tiempo, planeación y paciencia para ver resultados medibles, pero también sabemos que con el concurso y participación de todos, debemos intentarlo y creer en sus resultados.

El plan de promoción de fuentes de trabajo se compone de varias sub-ejecuciones:

5.1 ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS Y EMPRESARIOS

Atraer a delegaciones de inversionistas y empresarios sean nacionales o extranjeros a abrir fuentes de empleo en nuestra comunidad mediante la instalación de empresas y proyectos.

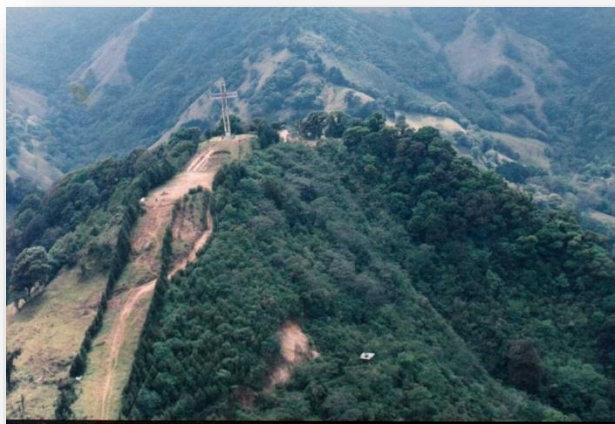
- a. Creación Sección Fomento Inversión en Alajuelita, dentro de la Municipalidad, que con un marco de asesoría y mercadeo, permita la atracción de inversionistas a nuestro cantón, y entre cuyas funciones estará mantener protocolos de información sobre índices e indicadores, guías de tramitación y requisitos, estadísticas, manual de incentivos, etc.
- b. Realizar al año 1 feria de acercamiento empresarios e inversores
- c. Promover la creación de una CAMARA EMPRESARIAL CANTONAL

5.2 PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EMPRESAS COMUNALES Y SOCIEDADES ANÓNIMAS LABORALES

Iniciar estudios con el Ministerio de Hacienda y con la Promotora de Comercio Exterior con el fin de propiciar una continua inversión de empresas extranjeras, mediante la creación de Empresas Comunales y también de Sociedades Anónimas Laborales (SAL) en todo el cantón. Estas empresas deberán contar con un robusto plan de Responsabilidad Social de manera que se generen puestos de trabajo y beneficios sociales en el cantón. Además, contarán con exoneración de impuestos municipales con el fin de incentivar su creación y funcionamiento.

A su vez será necesario fomentar un Proyecto de Creación de Empresas Comunes y o Empresas Solidarias de Trabajo, que con un sistema de asesoría y capacitación puedan en un marco legal contratar con las empresas inversoras de producción.

5.3 FOMENTO DE UNA PLATAFORMA DESARROLLO TURÍSTICO



Fomentar la creación de una Plataforma Turística de manera que derive en un plan de asociación estratégica entre empresarios, inversionistas, artesanos y microempresarios. Generar un inventario con el fin de listar, valorar y potenciar las condiciones naturales de las zonas altas montañosas del cantón, junto a valores religiosos, representados en el Santuario Nacional de Esquipulas, y tradiciones culturales propias como es el caso de la elaboración de la chicha y el chinchiví, el cual dará un valor agregado, estratégico y una ventaja competitiva con la creación de empresarios que desarrollen tours de cuadraciclos, caballos, caminatas, comidas típicas y galerías de arte y artesanía, entre otras manifestaciones culturales, deportivas y de recreación.

- a. Creación de un Plan de Desarrollo Turístico para el Cantón de Alajuelita, en convenio y con la guía del Instituto Costarricense de Turismo ICT
- b. Creación Sección Promoción Desarrollo Empresarial en la Municipalidad
- c. Creación de la Cámara de Empresarios Turísticos y Artesanos de Alajuelita
- d. Proyecto Atracción de Empresarios Inversores como por ejemplo hiking, mountain bike, observación de aves, entre otras actividades.
- e. Apoyo para la reconstrucción y establecimiento del concepto de las **Fiestas Patronales de Alajuelita**, en lugar de los “turnos” organizados en las últimas décadas, donde se combinen con demostraciones artísticas, culturales, deportivas y artesanales. El objetivo

es que retomen el lugar que siempre habían tenido y se vuelvan un polo de atracción al cantón tanto de turistas nacionales como extranjeros.

- f. Generar campañas publicitarias y reportajes periodísticos que refuercen lo positivo de visitar Alajuelita. El objetivo es romper el

5.4 ESTABLECIMIENTO DE FUENTES DE TRABAJO COMUNAL

Otras opciones a promover por la sección de Desarrollo empresarial creada en la Municipalidad, se orientan a crear Empresas Productivas Comunales y Empresarios Micros (al amparo de las asociaciones de desarrollo, o las *Sociedades Asociación Laboral*) que con capacitación apropiada puedan ofrecer servicios múltiples: vigilancia, aseo, carga y descarga, maquila industrial, niñeras, etc. de manera que exista un encadenamiento con las empresas que se instalen en el cantón.

5.5 PROYECTO DE DESARROLLO EDUCACIONAL

Propiciar con la participación directa de los profesionales educadores de nuestro cantón, la estructuración de un Proyecto de Integración total de nuestros educandos a los diferentes niveles y ofertas de la educación y formación formal, así como la presentación de una solicitud de atención emergente dirigida al Ministerio de Educación con el fin de que desarrolle un plan piloto de apoyo a nuestro cantón. Paralelamente, promover la búsqueda de valor agregado en la formación curricular de nuestros jóvenes con la Creación de Programas de Enseñanza de 2 o más idiomas.

- a. CONVENIO MEP-MUNICIPALIDAD, para Plan Piloto de Incentivación y Motivación a los estratos de Educación Formal. Plazo 1 año para inicio.
- b. Gestión de Apertura a través de Convenios Internacionales de la Enseñanza de 2 idiomas como segunda lengua dirigido a estudiantes de los tres últimos años de secundaria, tanto técnicos como académicos, y hasta por un período de 5 años, que puedan aportar valor agregado a jóvenes egresados de cara a una mejor posibilidad de inserción en el mercado laboral.
- c. Campaña de Motivación Para la Afiliación y Asistencia Permanente y continúa de nuestros estudiantes a los diferentes ciclos de estudio
- d. Un compromiso de apoyo total para los responsables de Administración educativa en los planteamientos y requerimientos a que sin excepción todos los centros educativos cuenten con las condiciones básicas de infraestructura y equipamiento necesarias a su quehacer.

- e. Promoción e impulso a la Operación de Centros Tecnológicos Distritales, que bajo un convenio marco con la Fundación Omar Dengo y el apoyo del Ministerio Ciencia & Tecnología, inicien un PLAN PILOTO, en todo el cantón.
- f. Impulsar convenio MUNICIPALIDAD-MEP-EUNED-INA, para el fortalecimiento de centros de estudio nocturnos. ESCUELA NOCTURNA, COLEGIO NOCTURNO, FORMACION DE OFICIOS NOCTURNO, en diferentes localidades educativas del cantón.
- g. Impulsar convenio MUNICIPALIDAD – INA de manera que esta última institución amplíe la oferta de cursos y talleres ofrecidos en el cantón para estudiantes egresados de la educación secundaria, preferiblemente en carreras STEM de alta demanda laboral en el país.

5.6 PLAN DE ACCESO TECNOLOGICO

Las estrategias de desarrollo de los índices cantonales plantean la necesidad perentoria de que en toda el área geográfica nuestra se cuente con un servicio eficiente de internet de banda ancha (5G), así como garantizar la posibilidad de que la accesibilidad y uso para todos los pobladores sea eficiente, equitativo y posible, especialmente en los centros educativos del cantón.

5.7 PROYECTO MEJORAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA



Hemos trazado como objetivo primordial apoyar todas aquellas acciones de organización comunal que, con la guía y capacitación de las autoridades policiales de la localidad, permitan desarrollar un Programa de Mejoramiento de la Seguridad, mediante el plan cantonal de Seguridad Ciudadana entre los que proponemos la extensión de la actual vigilancia electrónica, su mantenimiento y mejoramiento continuo en todo el cantón.

- a. Fomentar la organización Comités Vecinales.
- b. Promover, en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública y la Delegación Policial de Alajuelita, el establecimiento y ejecución del Plan de Educación y Capacitación sobre Seguridad y Prevención Comunal
- c. Continuar y apoyar programas de profesionalización de la Policía Municipal

6. PROGRAMA DE ESPACIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN

El arte, la cultura y el deporte son tres pilares que ayudan a formar la identidad de un cantón, estas actividades permiten generar lazos, un sentido de pertenencia al cantón, también permiten el sano entretenimiento de la población.

Fomentar la participación de nuestra comunidad en las diferentes manifestaciones de la cultura sean de éstas teatro, música, danza, artes plásticas, así como todas las manifestaciones de cultura popular y urbana. Además, contar con espacio de expresión y exposición, en beneficio del derecho a disfrutar de estas actividades a todos nuestros pobladores.

En nuestro caso se hace necesario el fortalecimiento de estas áreas implementando las siguientes acciones:

6.1. ARTE Y CULTURA

- a. Apertura de exposiciones de piezas de arte realizadas por los artesanos del cantón.
- b. Ferias donde se integre arte, cultura, gastronomía típica de nuestro cantón.
- c. Desarrollar programas de formación musical para niños, jóvenes y adultos en los distintos distritos del cantón.
- d. Aprovechar todos los fondos que ponen a disposición del gobierno central para el desarrollo de este tipo de actividades.
- e. Apoyo a los gestores culturales y asociaciones de desarrollo de cada distrito para que puedan desarrollar proyectos artísticos y culturales.
- f. Buscar becas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales o empresa privada para los artistas del cantón.
- g. Desarrollar cursos de pintura, artes plásticas, artes visuales, fotografía, baile, que sean accesibles a las comunidades.
- h. Realizar tardes de cine al aire libre, conciertos, conversatorios, teatro.
- i. Construcción de un anfiteatro municipal.

6.2. APOYO A PARQUES Y PLAYGROUNDS EN TODO EL CANTÓN

Una de las respuestas del entorno municipal estará orientada a propiciar y apoyar a los diferentes sectores y barrios en el mantenimiento, mejoramiento y creación de parques y áreas de juego infantil. Se identificarán las necesidades financieras para la recuperación y posterior mantenimiento de los mismos en convenio con los vecinos del área respectiva.

6.3. DEPORTE Y RECREACIÓN

Fomentar toda acción deportiva y cultural tanto a niveles de competencia local, nacional e internacional, será uno de los programas prioritarios en nuestro plan estratégico municipal. Este programa estará orientado a apoyar todas las ramas deportivas y consecuentemente a la integración total de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Se incentivarán foros deportivos comunales, bajo el liderazgo de la municipalidad y con la conducción del Comité de Deportes Local, con el fin de establecer anualmente la agenda de actividades y competencias, al igual que pueda confeccionarse una ruta de necesidades de mantenimiento y apoyo, así como apertura de nuevas áreas físicas de práctica.

Dentro de nuestro cantón la Municipalidad impulsará la implementación de los siguientes elementos:

- a. Equipamiento del gimnasio ubicado en el estadio Municipal con máquinas modernas e instructores para que se entrenen los atletas que participen en juegos nacionales.
- b. Construcción de una piscina municipal
- c. Formación de programas deportivos para atletas de distintas disciplinas
- d. Clases de zumba, artes marciales y otras disciplinas para la población en general.
- e. Programa de becas para deportistas destacados del cantón.
- f. Fortalecimiento del comité de deportes y recreación.
- g. Luchar por colocar cancha sintética al estadio municipal.
- h. Rehabilitar los parques públicos de las comunidades.
- i. Creación Juegos Recreativos y Deportivos Cantonales, con participación de todos los niveles de población.

7. PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL

7.1 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Es imperativo realizar un PROGRAMA INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL, que con base en los protocolos establecidos por los departamentos respectivos de la Municipalidad y junto con lo concordante de las diferentes instituciones correlacionadas, comprenda entre otras de sus áreas de atención:

- a- Un mapeo de las zonas de protección de Montaña, bosque y Flora del cantón.
- b- Inventario de las Fuentes Hídricas, Zonas de Recarga Acuífera y Zonas de Protección de las Fuentes y Cuencas
- c- Desarrollo del protocolo cantonal de protección al Recurso Panorámico y a los espacios de zona verde y recreación en los desarrollos urbanísticos públicos y privados
- d- Control y Saneamiento de áreas de Contaminación, acumulación de desechos y Manejos de basuras y desechos
- e- Mapeo y protocolos de las Áreas de Desastre Local
- f- Creación y fortalecimiento COMISION CANTONAL DE GESTION AMBIENTAL

- g- Fortalecimiento de la comisión local de Atención a Emergencias y Desastres
- h- Programa de Educación, Capacitación y Difusión de las áreas de Gestión Ambiental

7.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dentro de la gestión ambiental y los esfuerzos por devolver y mostrar al cantón de Alajuelita como un destino turístico y de recreación, es imprescindible pasar por un programa serio y estructurado de Ordenamiento Territorial.

El ordenamiento territorial busca lograr la armonía ambiental, social y de convivencia entre la población del cantón. Busca el aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación del ambiente.

Dentro de nuestro cantón tenemos una problemática que va en aumento. El crecimiento desmedido de precarios y asentamientos en las montañas del cantón que no cuentan con las condiciones necesarias para una vida digna de las personas que ahí habitan. Esto repercute en la calidad de vida de niños, adultos, personas de la tercera edad e incluso de animales del cantón en general.

Para empeorar el panorama, el cantón de Alajuelita no cuenta aún con un Plan Regulador que sustente un crecimiento ordenado de la población.

Como gobierno local, consideramos que se deben tomar las siguientes acciones:

- a- Coordinar con todas las instituciones pertinentes PANI, IMAS, CONAPAN, INVU, MSP, etc. para buscar soluciones definitivas de vivienda digna a las familias afectadas. Dar seguimiento a todos los procesos judiciales con el fin de realizar el desalojo respetuoso, ordenado y con la mayor sensibilidad social, de las montañas invadidas en nuestro cantón.
- b- Revisar, ajustar y poner en marcha el plan regulador municipal que se ha venido desarrollando en las administraciones anteriores para lograr planificación local y el desarrollo sostenible.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO AREA DE SALUD

8.1 SERVICIOS DE SALUD

En conjunto con las autoridades de salud del cantón, la participación de médicos, enfermeras y técnicos de salud, Junta de Salud del Área de Alajuelita, Instituciones Privadas y organizaciones no gubernamentales, se impulsará el “Documento de Necesidades y/o Demandas No Satisfechas”, que sirva de base para un encuentro con los jefes de la C.C.S.S. y del Ministerio de Salud, de manera que se planteen soluciones a las necesidades y demandas de los usuarios de nuestro cantón.

Por ejemplo, algunos de los puntos más relevantes en la demanda local tienen que ver con la apertura de Especialidades Médicas en áreas o focos muy sensibles de nuestra población, citando entre ellas Ginecología, Terapia Física, Rayos X, Urología, y otras. Por otra parte, entre las necesidades es claro que la infraestructura local está saturada y es deficitaria con respecto a las necesidades reales de operación.

Es importante la obtención de un terreno que sirva para la construcción de las oficinas cantonales del Ministerio de Salud. Ello repercutiría en una mejor atención para toda la población.

8.2 SUMINISTRO DE AGUA EN EL CANTÓN

El problema de la falta de agua en Alajuelita es de larga data. Continuamente y sin previo aviso, diversas comunidades del cantón son desprovistas de este importante servicio.

Es de todos conocido que Alajuelita como cantón ha sido bendecida y reconocida como un lugar que cuenta con mantos acuíferos lo suficientemente suficientes para proveer de agua a todo el cantón, durante todo el año. Sin embargo, las diversas inversiones realizadas por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) no han logrado solucionar sino más bien empeorar la situación.

El gobierno local ha carecido de la suficiente fuerza política y representativa para luchar por el derecho constitucional al agua por lo que este nuevo gobierno se compromete a gestionar y sobre todo, a dar seguimiento a las diferentes acciones legales y judiciales suficientes para lograr que el agua de Alajuelita, en su mayoría, quede y sea consumida en el cantón.

Desde el gobierno municipal se gestionará el estudio para determinar la factibilidad de crear un acueducto comunal en el distrito de San Antonio.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO VIAL

Las consecuencias del congestionamiento vial asociadas con la reducción de velocidad de tránsito de los vehículos, el retraso en los tiempos de viajes, así como, incrementos en: accidentes de tránsito, consumo de combustible adicional, desgaste de las obras viales, mayor contaminación ambiental, afectan la calidad de vida y salud de los usuarios que circulan en el cantón, pero sobre todo en la entrada y salida de este.

Por ello, es necesario estudiar la operatividad del flujo de tránsito, o nivel de servicio vehicular a fin de encontrar soluciones que modifiquen la percepción por parte de los usuarios, así como, la velocidad, condición de flujo, volumen de servicio, tiempo de viaje y posibilidad de maniobra.

Utilizar la policía municipal de tránsito para regular aquellos puntos estratégicos donde actualmente se están dando mayores congestionamientos (por ejem: cruce entrada a Tejarillos, cruce entrada a La Verbena, ambos en San Felipe. Esquina entre Avenida 3 y Calle Central – Bar La

Milagrosa, en el distrito Alajuelita. Intersección en Supermercado Acapulco, en San Josecito, y otros) con el fin de lograr mayor y mejor fluido vehicular.

Gestionar y obtener convenios con entes internacionales (BCIE, BID, etc.) para lograr la construcción de puentes que permitan nuevas posibilidades de entrada y salida del cantón.

Solicitar un estudio al Departamento de Ingeniería del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) con el fin de modificar las actuales vías del cantón central. Con esto se lograría mejor agilidad al casco central para lograr mejorar los tiempos de entrada y salida del cantón.

Lograr la construcción del puente interdistrital sobre la Quebrada La Guaria, entre la urbanización Juan Pablo II en el distrito Alajuelita y la urbanización La Guaria 2, en el distrito de San Felipe. Este puente propiciaría la desconcentración de vehículos que circulan por el centro del cantón, así también entre los beneficios que se generarían con este proyecto es la disminución de los tiempos de recorrido, ya que se estaría estableciendo una ruta más directa desde San José hacia los sectores de San Felipe y Escazú.

Gestionar y lograr un convenio entre la Municipalidad de Alajuelita y la Municipalidad de Desamparados para la construcción de un puente en el sector de La Toyita, en el distrito de Concepción, y el distrito de San Rafael Abajo, en Desamparados, de manera que se logre la construcción de un puente vehicular y no solamente peatonal. Eso mejoraría significativamente el flujo vehicular entre ambos cantones y crearía una nueva entrada/salida al cantón.

CAPÍTULO II

DEL ORGANO MUNICIPAL

El Partido Nuestro Pueblo y la iniciativa *Modernicemos Alajuelita* entiende que las buenas relaciones, los métodos de coordinación y entendimiento, la capacitación y respeto a la normativa, la separación de deberes, obligaciones y entornos de acción posibilitan la buena marcha de la función municipal y por ende la prestación de servicios eficientes a los usuarios del cantón.

Las propuestas que a continuación se exponen están en relación directa con la administración, organización, ejecución, coordinación de las diferentes instancias que conforman el organismo municipal, a saber: Alcaldía Municipal, Cuerpo Administrativo Operacional y Consejo Municipal.



1. LA ALCALDIA, ADMINISTRACION Y SERVICIOS

El Alcalde y Vice alcaldes municipales tienen un rol definido, en la administración y conducción de todo el aparato administrativo y de operación de la institución municipal. Sus funciones están regidas por leyes nacionales, el Código Municipal, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el Código Urbano, la Ley de Enriquecimiento Ilícito, la Ley de Presupuesto Públicos, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, la Ley de Control Interno y otras. Estas definen con toda claridad, las funciones, derechos y obligaciones de cada uno de los integrantes de las diferentes instancias.

Por lo tanto, la acción de liderazgo y conducción que el equipo Alcalde y Vice alcaldes apliquen están condicionados al respeto absoluto de los derechos y deberes de los integrantes del municipio.

La apreciación de la calidad, claridad y eficiencia de los servicios brindados por el ente municipal pasa día a día por el filtro escrutador del vecino del cantón, que en su satisfacción de necesidades,

expresa acorde a su derecho ciudadano valoraciones que en uno u otro sentido tienen que ser oídas, de manera que se propicie un mejoramiento continuo de los servicios.

Así explicado lo anterior, nuestro grupo de trabajo, en su Programa - Propuesta de Mejoramiento del Aparato Municipal, apunta a derivar en un mejoramiento de los Servicios y Proyectos Municipales expone su compromiso para con la comunidad.

Enumeramos algunas acciones:

- a- Respeto a las disposiciones y normativas del Código Municipal, al igual que a la normativa regulatoria emanada de la Contraloría de la República y las Leyes y Reglamentos de la República
- b- Comprobación de la aplicación de la normativa y Manuales de Puestos y escalafones salariales, que dictan la materia
- c- Propiciar la capacitación y profesionalización del recurso humano de la institución
- d- Mejoramiento de las herramientas de trabajo y sistemas de sustentación administrativo, electrónicos, materiales y de equipos que sean necesarios para la óptima ejecución de los diferentes servicios a prestar
- e- Estricto control de las fuentes de ingreso y egreso, que permitan tener un equilibrio financiero y de flujo de caja permanente
- f- Programa de capacitación en Relaciones Humanas y Públicas que sensibilice el rol de contacto que con grupos de usuarios tenemos día a día
- g- Contacto directo y abierto con todos aquellos vecinos que así lo requieran, que demuestre a los ciudadanos que esta es la empresa de todos
- h- Representación y contacto con todas las instituciones y órganos de gobierno, así como con todas aquellas organizaciones privadas, que en sus objetivos contemplen apoyo, mejora, desarrollo y atención para los asuntos de Alajuelita
- i- Sistematización de un proyecto de imagen y difusión que empodere el valor del cantón de Alajuelita, de sus gentes, tradiciones y logros, será acción desde el inicio de nuestra gestión de gobierno.
- j- Fortalecimiento y Apoyo a la operatividad de la CONTRALORIA DE SERVICIOS MUNICIPALES.

2. DEL CONSEJO: POLITICAS, PLANES, PRESUPUESTOS, CONTROL Y EVALUACION

Como hemos reiterado en todos nuestros mensajes y acercamientos con la comunidad, si bien es cierto el liderazgo del Sr. ESTEBAN CHAVARRÍA ha sido el motor que dinamizó este movimiento de participación y cambio, es también cierto que este movimiento en general se estableció primordialmente por el amor e interés hacia el pueblo de Alajuelita.

El esfuerzo conjunto de todos los vecinos del cantón que aportando trabajo, esfuerzo, ideas y voluntades forjamos nuestro propio desarrollo y cambio, permitió el encuentro de muchos ciudadanos del cantón que independiente de su color político, religión, ocupación, etc. visualiza un equipo real de trabajo para que sean opción en las papeletas para la elección de Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, y Consejos del Distrito. Esto con el fin

de obtener con el apoyo del pueblo una representación mayoritaria en el Consejo Municipal de Alajuelita.

Ahora bien, la responsabilidad de contar con el apoyo de la ciudadanía del cantón, nos ha llevado a definir un compromiso de estudio y planificación pero fundamentalmente de cohesión humana, a fin de dar respuesta positiva a las demandas y aspiraciones de toda la población cantonal. Este equipo se someterá también a la fiscalización, control y evaluación que realicen las autoridades estatales y municipales, pero sobretodo, a la evaluación de nuestros vecinos.

Es así que respetando las posiciones que las leyes definen para cada uno de los miembros del entorno municipal, es que desarrollamos este Programa de Trabajo, como lo que somos un EQUIPO REAL DE TRABAJO.

3. GESTIÓN ECONÓMICA:

Uno de los pilares más sensible no sólo en la operación de la empresa pública, sino también para toda empresa, es sin duda el factor económico, así como el balance racional de las mismas variables que a los efectos municipales resulten en un equilibrio de las finanzas. Propiciar el sustento sin problemas de los costos de operación de cada servicio y programa y producir un remanente sustancial y necesario para la realización de obras y proyectos públicos comunales.

En el caso de Alajuelita, una de las limitaciones más notables la provoca el tener un porcentaje bastante alto de vivienda de interés social, que por ley está eximida del pago del impuesto territorial. Por lo tanto, se hace más oportuna y necesaria la eficiente recaudación de todas las rentas producidas por los diferentes impuestos y tasas municipales.

4. MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS

Para alcanzar este objetivo, se requiere como elemento básico tener equipos y programas modernos de procesamiento de datos y de información, equipo humano profesional capacitado, y gestiones de cobro y control que respondan en tiempo y efectividad a las necesidades de operación. Un gobierno digital permite el acceso y participación de los ciudadanos del cantón en momentos donde el uso intensivo del Internet y los dispositivos móviles es cada vez más activo.

Conscientes de la enorme responsabilidad que significa la atención de las múltiples necesidades de la población, nuestro movimiento Modernicemos a Alajuelita ha visualizado algunas áreas de atención prioritaria. Una de ellas, totalmente vinculada a la mejora de los servicios que ofrece a los ciudadanos.

El primer paso para lograr esto será un análisis documental que identifique los principales procesos macro que la Municipalidad de Alajuelita debe atender (por ejem. Estado de infraestructura lógica y física de los equipos y redes; sistemas de bases de datos; seguridad;

sistemas de información; conexión y actualización recurrente de la página de la Municipalidad, etc.).

El objetivo entonces es lograr la implementación de acciones que busquen que todos los servicios municipales puedan ser consultados, tramitados y cancelados desde la web y otros dispositivos.

Algunos de los servicios que se procuran conviertan en trámites 100% digitales son:

1. Acceso digital y online a todos los servicios de la Municipalidad
 - 1.1. Acceso online a Declaración Bienes Inmuebles
 - 1.2. Licencias para Obras Menores
 - 1.3. Visado de Catastro
 - 1.4. Certificados de Uso de Suelo para Construcción y Patentes
 - 1.5. Solicitud de Patentes
 - 1.6. Construcción de Aceras
 - 1.7. Actualización de Sus Datos
 - 1.8. Declaración de Patente
 - 1.9. Pagos (Consulta de estado de cuenta, Edictos, Fechas de pago, etc)
 - 1.10. Sección de Descargas de documentos públicos (Actas Concejo, Alcaldía, etc)

2. Revisión y actualización de sistemas de trabajo en la Municipalidad
 - 2.1. Sistema Financiero-contable
 - 2.2. Sistema enlace con Contabilidad Nal. y Contraloría Gral de la Rep.
 - 2.3. Actualización sistemas de Gestión de Compras, Contratación de Obras, etc. (enlace SICOP)
 - 2.4. Revisión infraestructura lógica y física de la red de datos
 - 2.5. Seguridad de procesos para acceso a red local
 - 2.6. Creación de App Municipal
 - 2.7. Sistema de Gestión de Becas, Capacitaciones y Cursos en Línea

3. Conexión 5G
 - 3.1. Instituciones Educativas
 - 3.2. Conexión en Sitios Públicos (parque central, Desarrollo Humano, etc.)

Todo lo anterior basado en tres ejes estratégicos que deberán abarcar la totalidad de las propuestas, y que su cumplimiento durante su implementación logre las metas señaladas:

- **Transparencia y Gobernabilidad**
Que la gente confíe en la Muni por el acceso que tiene a los datos
- **Eficiencia y Eficacia de la gestión municipal**
A través de la evaluación, control y gestión de calidad
- **Acercamiento y Participación ciudadana**
Donde los ciudadanos y la Muni encuentran y construyen soluciones a los diferentes desafíos

5. RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

En función de la salud pública y dado su relación de encuentro cotidiano con los usuarios, el servicio de recolección y disposición de basura es uno de los puntos relevantes del interés de toda la comunidad.

Es así que la demanda y obligación de atención de esta actividad implica el tener como meta primaria la cobertura del todo el cantón, siendo conveniente aclarar que este axioma está condicionado a la posibilidad efectiva de que los equipos utilizados en la recolección puedan tener acceso a calles y o zonas a cubrir.

Todas las asesorías de empresas y órganos relacionados han aconsejado que como elemento primario de eficiencia en la prestación de este servicio haya un equilibrio entre su costo y el ingreso derivado de las tasas que a los usuarios se cobren.

Otro elemento importante es el equipamiento que entre otros incluye los camiones de recolección y el recurso humano que posibilita la operatividad del sistema.

En todo lo anterior estamos claros que la eficiente prestación de este servicio, así como el control y evaluación cotidiana son una responsabilidad directa de los alcaldes en función administrativa, junto al departamento respectivo, también es cierto que el Consejo y la comunidad en general tienen su rol de responsabilidad.

Es por esto que en apoyo al buen funcionamiento de esta actividad pública social queremos apoyar e impulsar acciones directas que mejoren en si todo el sistema. Entre otras mencionamos:

a. CAMPAÑA DE MOTIVACION COMUNAL “CIUDAD LIMPIA”

Donde el eje motivacional responda a la premisa de que la ciudad o pueblo más limpio no es el que más recoja la basura, sino que es el que produzca menos basura o haga tratamientos efectivos en el manejo y separación de desechos.

Esta acción conlleva la participación institucional, caso del Ministerio de Salud y la base y organización la comunidad. La meta planteada será bajar el traslado de basura un 5% menos cada año.

b. Programas de Centro de Reciclaje y Separación de desechos y residuos.

La operación de acciones como estas permitirá el reducir la cantidad de basura que tengan que transportar nuestros camiones y consecuentemente el costo de transporte de los desechos y basuras.

Por lo que estimularíamos la creación de Empresas Comunes, que puedan separar y manejar estos desechos y operar estos Centros de acopio y reciclaje en los diferentes distritos del cantón. Se estimulará la creación de Centros de Acopio de desechos sólidos para el reciclaje en el cantón.

Buscar encadenamiento de los Centros de Acopio con los Programas de Apoyo a la Mujer Jefa de Hogar y Personas con Capacidades Diferentes

6. RED VIAL CANTONAL: Cobertura, Presupuestos y Ruta de Ejecución

El trabajo de planificación y apoyo, que la Alcaldía, El Consejo y la Junta Vial cantonal, concordante con la Ley 8114, así como la presupuestación ágil y pronta de las transferencias que para estos fines haga el gobierno central, permitirán al municipio plasmar un plan eficiente que con la mayor celeridad ejecute las labores de mantenimiento de la red vial existente, contemplado no sólo el bacheo, sino que incluyendo la limpieza de cordones de caño, zanjas, derechos de vía, etc. Añadiendo a esta operación la construcción sostenida de aceras. Se procurará sacar provecho de los diferentes convenios establecidos con el CONAVI y el MOPT para la reparación de las Vías Nacionales que atraviesan nuestro cantón.

La reparación y reconstrucción de vías y puentes deben de tomar en cuenta elementos de uso frecuente, seguridad de tránsito, oportunidad de costo y necesidad comunal dentro de un marco de respuesta a las necesidades de la comunidad como un todo.

Es por eso que definimos como área de cobertura todo el cantón, ya que los medios de acceso y comunicación son un patrimonio económico del cantón y un punto que agrega valor a las mediciones de los índices de calidad de vida.

La evaluación y avance de las obras programas en este servicio, deben generar Rutas de Control y Fiscalización que la comunidad organizada, los vecinos y la propia municipalidad puedan manejar en forma mancomunada.

7. PLAN REGULADOR DE DESARROLLO CANTONAL

Se hace de urgente necesidad el que el gobierno local sea partícipe y demande con urgencia y vehemencia la aprobación y puesta en ejecución del PLAN REGULADOR DE DESARROLLO URBANO CANTONAL. Si vemos la característica de crecimiento de nuestro cantón en los últimos 30 años efectuada, podemos concluir que esta ha sido totalmente desordenada, y que lejos de obedecer a una distribución equitativa de espacios que respete y dimensione la necesidad social de sus usos sea para vivienda, agricultura, áreas verdes y esparcimiento recreacional y deportivo, bosques, protección de mantos acuíferos, etc. Nos deja un panorama desolador que necesitamos sea rehabilitado y reorientado en plazos mediatos, para poder garantizar a la actual población pero fundamentalmente a las futuras generaciones el contar con los espacios necesarios y adecuados a su necesidad y convivencia social.

Esto permitiría cerrar de una vez y para siempre los portillos que ha permitido a los gobiernos centrales empujar grandes focos de población con niveles de pobreza críticos hacia nuestra comunidad. Permitiría también rescatar a nuestros representantes locales la capacidad de tomar nuestras propias decisiones de desarrollo.

8. PLAN DE COORDINACION INSTITUCIONAL

Una parte determinante de la relación municipal es el contacto, coordinación y acciones de ejecución que el gobierno central, ministerios e instituciones, propicien y lleven a cabo en nuestro entorno geográfico en beneficio de toda la poblacional alajueliteña.

Señalábamos al inicio que las limitaciones propias de generación de recursos propios en Alajuelita, además de la dinámica de distribución de riqueza, bienes y servicios a la función pública asignada, es dependiente de la transferencia presupuestal de todas las instituciones involucradas (educación, servicios de salud, servicios de agua, electricidad, etc.)

La dimensión y costo de mucha de la inversión de obra pública necesaria a nuestras comunidades rebaza nuestras capacidades de ingreso por lo que la acción primaria de desarrollo ha sido claramente del resorte de la institucionalidad y gobierno nacional.

Las Leyes aprobadas en los últimos años han señalado la apertura a transferencias de porcentajes de participación de partidas presupuestales a las municipalidades, que aún sin ser respetadas en su totalidad hace necesaria la gestión de coordinación y planificación de ambos sistemas donde las adecuadas y respetuosas relaciones de acción y trabajo, conlleven soluciones oportunas a nuestras comunidades.

Se establecerá por lo tanto el contacto y coordinación entre dichas instituciones, la municipalidad y nuestra comunidad, con el fin de coordinar y ejecutar proyectos conjuntos de solución reales en respuesta a las necesidades.

9. PROGRAMA EMERGENTE DE VIVIENDA

El problema de vivienda no es propio de nuestra comunidad. La demanda de este derecho básico de familia es una realidad común en todo el país.

La gran diferencia para nuestro pueblo estriba en que dadas las condiciones socio económicas de nuestra población, los porcentajes de vivienda de interés social son muy altos, así como el establecimiento de focos informales de vivienda (tugurios, rancherías y asentamientos). Esto hace evidente una realidad en nuestra geografía por lo que desarrollar programas privados y personales de solución urbano está muy por encima del ingreso promedio de un alto porcentaje de nuestros pobladores.

La saturación desordenada de áreas ha limitado y agotado la disponibilidad de espacios para estos fines en nuestro territorio, por lo que con urgencia y celeridad se propiciará un plan de SOLUCION DE VIVIENDA que dé solución a la población propia ya asentada en el cantón pero que a la vez regule, la acción invasiva de planes, proyectos y acciones con más población de este tipo.

Se realizará un encuentro con las instituciones correspondientes rectoras del sector vivienda (INVU, BANHVI y otros) con el fin de establecer mecanismos que permitan la erradicación paulatina de tugurios y rancherías.

Es necesario de una vez por todas unir todas las fuerzas locales, junto con las instancias de gobierno nacionales, que defina y señale las alternativas de aplicación real atendible a esta necesidad social.

NUESTRO COMPROMISO

Nuestros actos en la función pública serán realizados de manera transparente y apegados siempre a la ley. Procuraremos que todas nuestras decisiones sean de beneficio a Alajuelita y sus ciudadanos.

Nuestro Plan de Trabajo es nuestra guía para que durante los próximos cuatro años de administración municipal logremos la modernización del cantón. Hay mucho por hacer, larga es la tarea, pero confiamos que, al trabajar de la mano de los concejos de distrito, las diferentes asociaciones de desarrollo comunal, con los comités de deportes, y con todas las organizaciones comunales, religiosas y del sector comercial y productivo, podamos construir las condiciones necesarias que capten el interés de inversionistas y logremos generar empleo y así mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de este hermoso cantón.

Este es nuestro compromiso ante el pueblo alajueliteño. Nos presentamos ante ustedes con la ilusión de poder servir y construir; para esto necesitamos de su ayuda y de su voto.

Sigamos adelante.... Modernicemos Alajuelita!

